

DIVISIÓN DE EDIFICACIÓN PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA.

REF.: Crea la Unidad de Obras y Artes dependiente del Departamento de Arquitectura de la División de Edificación Pública de la Dirección de Arquitectura.



SANTIAGO, 19 MAR. 2012

261

RESOLUCIÓN EXENTA D.A. Nº

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el DFL Nº 29 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18834 sobre Estatuto Administrativo, la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP Nº 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840.

David Sanhueza González
DAVID SANHUEZA GONZALEZ
Jefe Oficina de Partes
División de Administración
ARQUITECTURA MOP

R E S U E L V O

1. CRÉASE, a contar de esta fecha, con el carácter funcional, la Unidad de Obras y Artes dependiente del Departamento de Arquitectura de la División de Edificación Pública de la Dirección de Arquitectura, cuyo objetivo y funciones serán las siguientes:

UNIDAD DE OBRAS Y ARTES:

• **OBJETIVO:**

Gestionar, Promover e Implementar el programa de incorporación de Arte en el espacio Público y asesorar técnicamente a la Comisión Nemesio Antúnez, de acuerdo a la normativa donde se establece que la Dirección de Arquitectura es organismo técnico asesor.

• **FUNCIONES:**

- Gestionar el financiamiento para la incorporación de arte en edificios y espacios públicos.
- Planificar y coordinar el desarrollo de los llamados a concurso de Arte Público en sus diferentes etapas: difusión, convocatoria y ejecución de obras de Arte.
- Coordinar con las Direcciones Regionales, servicios MOP y otros mandantes, el desarrollo y la ejecución de las Obras de Arte.
- Velar por el cumplimiento de la Ley 17.236 y el Reglamento (DS Nº915) que rige la incorporación de Arte en el Espacio Público.
- Promover el quehacer de la Comisión Nemesio Antúnez

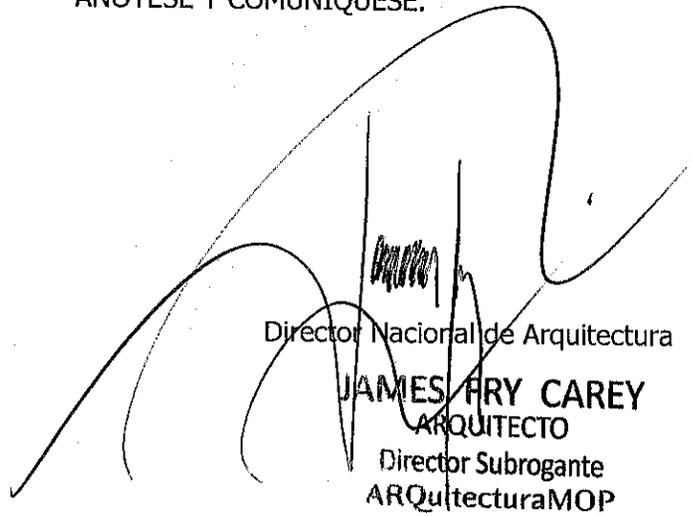
Recibo.

2.-

2. DÉJASE SIN EFECTO, a contar de la fecha del presente documento, toda resolución anterior que fije dependencia y/o funciones respecto de la Unidad de Obras y Artes.
3. Comuníquese la presente resolución, a las Divisiones, Departamentos, Unidades Asesoras, Direcciones Regionales de Arquitectura y al Departamento de Recursos Humanos, todos dependientes de la Dirección de Arquitectura.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


FCM/IAC/FLS/JSF/MPO.
RRHH.: 60-12
Nº Proceso: 5489286


Director Nacional de Arquitectura
JAMES HRY CAREY
ARQUITECTO
Director Subrogante
ARQuitecturaMOP